Dr.
PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

001 02

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS Y OTROS ACTOS DE LA COMPAÑIA CORPORACION JUDA S.A.----

CUANTIA: USD $600.00.----------

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador el día de hoy, dieciseis de Octubre del año dos mil, ante mí DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, Notario Titular TRIGESIMO de este cantón, comparece, el señor Ingeniero JORGE SANCHEZ GUTIERREZ, casado, a nombre y como representante legal en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía CORPORACION JUDA S.A., y además debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de su representada, celebrada en esta ciudad de Guayaquil el doce de Octubre del año dos mil, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento y copia del Acta debidamente certificada, se adjuntan a la presente en calidad de documentos habilitantes; el compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y hábil en consecuencia para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fé.- Bien instruído en el objeto y resultados de esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAs DE ESTATUTOS Y OTROS ACTOS, a la que procede como queda indicado y con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente:- "SENOR NOTARIO:- Sírvase autorizar e incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una en la que conste el Aumento de Capital y

Reforma de Estatutos y Otros actos, de la compañía **CORPORACION JUDA S.A.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:- **PRIMERA:- INTERVINIENTE.-** Comparece en el otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública el señor Ingeniero JORGE SANCHEZ GUTIERREZ, en su calidad de Gerente General de la Compañía **CORPORACION JUDA S.A.** y como representante legal de la misma, debidamente autorizado, por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el doce de Octubre del dos mil.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A.- Por escritura pública del veintiuno de Agosto de mil novecientos noventa y ocho, autorizada por el Notario de Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincenzini, e inscrita el ocho de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, de fojas siete mil seiscientos treinta a siete mil seiscientos cuarenta y cinco, número ochocientos cuarenta y uno del Registro Mercantil y anotada bajo el número veinte mil setecientos cincuenta del Repertorio, se constituyó la Compañía **CORPORACION JUDA S.A.**, con un capital de CINCO MILLONES DE SUCRES; b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, en su sesión celebrada el doce de octubre del dos mil, resolvió: Uno.- Convertir de sucres a dólares de los Estados Unidos de América el valor de las acciones de la compañía **CORPORACION JUDA S.A.**; Dos.- Acordó por unanimidad, aumentar el capital a OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión de SEISCIENTAS nuevas acciones

ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una; y, TRES) En consecuencia reformar los artículos quinto y sexto del estatuto social, en los términos que constan en el acta de dicha junta.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Comparece a la celebración de esta escritura el Ingeniero JORGE SANCHEZ GUTIERREZ, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía CORPORACION JUDA S.A., y de conformidad con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el doce de octubre del dos mil, declaró bajo juramento lo siguiente: UNO.- Queda aumentado el capital de la compañía, en la cantidad de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, es decir en lo posterior, girará con un capital de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. DOS.- Que el capital acordado, se lo divide en OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una; TRES.- Que el pago por la suscripción de las nuevas acciones, se realizará con bienes muebles; CUATRO.- Que la nacionalidad del suscriptor, del aumento de capital, es ecuatoriana; CINCO.- Que los Estatutos Sociales quedan reformados; y, SEIS.- La autorización al representante legal de la compañía, para que suscriba la respectiva escritura pública, y todos los demás trámites relaciondos con este aumento de capital. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la

validez y perfeccionamiento de esta escritura. (firmado) Jorge R. Hoyos Robalino. Registro número cinco mil seiscientos seis".- HASTA AQUI LA MINUTA.- Es copia.- El otorgante aprueba en todas sus partes, el contenido del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Quedan agregados a la presente escritura en calidad de documentos habilitantes el nombramiento del Gerente General y copia certificada del Acta de Junta General Extroardinaria de Accionistas celebrada el doce de Octubre del dos mil, de la compañía **CORPORACION JUDA S.A.**.- La cuantía de la presente escritura es la cantidad de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Leida esta escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante, este la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

NOTARIA - GUAYAQUIL

f) Ing. JORGE SANCHEZ GUTIERREZ
p. CORPORACION JUDA S.A.
C. C. No. 0905063591
R.U.C. No. 0992103108001

Guayaquil, Septiembre 24 de 1999

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

Sr. Ing.
JORGE SANCHEZ GUTIERREZ
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía CORPORACION JUDA S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL de la Compañía, por el lapso de cinco años, y de conformidad con el Artículo Vigésimo Sexto de los estatutos de la misma, usted tiene individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía, constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abg. Piero Aycart Vincenzini, el 21 de Agosto de 1998, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 8 de Septiembre de 1999.

Mucho le agradeceré firmar, al pie de la presente en señal de aceptación, el cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

Abg. Jorge Hoyos Robalino
Secretario Ad-Hoc

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

Conste que el día de hoy, Septiembre 24 de 1999, acepto el nombramiento que antecede

Ing. Jorge Sánchez Gutiérrez
GERENTE GENERAL
C.I. # 0905063541

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trámite $ 10.00

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 56.190 del Registro Mercantil No. 17.010 Repertorio No. 23.324
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil, 08 de Octubre de 1999

LCDO. CARLOS LOAIZA ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA CORPORACION JUDA S.A. CELEBRADA EL 12 DE OCTUBRE DEL 2000.

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de octubre del año dos mil, a las 10h00 en el local de la compañía, ubicado en el quinto piso, oficina cincuenta y tres del Edificio Suvin, situado en Av. Quito # 933 y Vélez, se reunen el accionista y el secretario ad-hoc de la compañía CORPORACION JUDA S.A., quienes representan las cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, en que se divide el capital suscrito y pagado de la compañía, en el número que a continuación se indica: El Ing. JORGE SANCHEZ GUTIERREZ, propietario de cinco mil acciones. Asiste también el Abogado Jorge Hoyos Robalino, como secretario ad-hoc. Elaborada la lista de asistentes, y una vez establecido que se encuentran reunidos todos los accionistas de la compañía y, por tanto, representada la totalidad del capital suscrito y pagado, sin convocatoria previa de acuerdo a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañía vigente, aquellos acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas; y , asi mismo, por unanimidad acuerdan que esta Junta tenga por objeto tratar y resolver sobre el siguiente orden del dia :

1.- Convertir el valor de las acciones de la compañía, de sucres a dólares de los Estados Unidos de América;

2.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía;

3.- Reformar el estatuto social.

El Gerente General declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, y manifiesta que se debe proceder de inmediato a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día.

Acto seguido toma la palabra el Abg. Jorge Hoyos Robalino, Secretario Ad-hoc, y manifiesta que debido al sistema de dolarización implantado recientemente en el país, conforme la Resolución No. 0001. J.005 emitida por la Superintendencia de Compañías y publicada en el Registro Oficial No. 65 del 26 de abril del 2000, se hace necesario convertir el valor de las acciones de la compañía CORPORACION JUDA S.A., de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, de tal forma que siendo el valor de cada accion de mil sucres, estas queden convertidas y, por consiguiente, fijadas en un valor de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una. Por lo qué, siendo el único accionista de la compañía, resuelve convertir de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, las acciones de la compañía CORPORACION JUDA S.A., de tal forma que siendo el valor de cada acción de mil sucres , estas queden convertidas y, por consiguiente, fijadas en el valor de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una. Así, el capital suscrito y pagado de la compañía queda convertido en la suma de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión y suscripción de nuevos títulos de acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una. Como consecuencia de la presente conversión, se archivarán los títulos de acciones anteriores a este acto y se emitirán y suscribirán nuevos títulos.

El Gerente General pone a consideración el siguiente punto, quien manifiesta que por

convenir a los intereses de la compañía, esta junta debe resolver sobre el aumento de capital , suscripción y pago del mismo. La Junta General Extraordinaria de Accionistas, al respecto de lo manifestado por el Gerente General, resuleve por unanimidad aumentar el capital de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la suscripción de SEISCIENTAS nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una. Una vez que se ha resuelto favorablemente y por unanimidad lo referente al aumento de capital, se pasa a tratar sobre la suscripción y pago del mismo El Ing. Jorge Sánchez Gutierrez, por su propios derechos, propietario del cien por ciento de las acciones ordinarias y nominativas, hace uso del derecho de preferencia concedido por la ley y manifiesta, estar dispuesto a suscribir las SEISCIENTAS nuevas acciones de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, las mismas que las paga mediante la transferencia de bienes muebles de la siguiente manera: UNO.- Un computador personal, tipo clon, incluyendo lo siguiente: un CPU marca REB'S, 400 Mhz, Pentium, HD 6.4 Gbytes; RAM 32 Mbytes; CD ROM; Driver 3 ½; Un monitor 14", marca QAOCC; Teclado marca EDI; Mouse marca MACREX, y que ha sido avaluado por los accionistas en SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, es decir, el cien por ciento de cada una de las acciones por él suscritas. TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- El Ing. Jorge Sánchez Gutierrez, transfiere a favor de la compañía CORPORACION JUDA S.A., el bien mueble que queda descrito en su totalidad, sin reservarse ningún derecho para sí. El aportante deja especial y expresa constancia, que se compromete al saneamiento que

Dr. Piero Aycart Vaccazini
NOTARIO TRIGESIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

señala la ley. DECLARACION ESPECIAL.- Los señores accionistas de la compañía CORPORACION JUDA SA., dejan constancia que el bien mueble aportado guarda relación con el objeto de la compañía. La Junta General Extraordinaria de Accionistas, luego de varias deliberaciones sobre el particular, aceptan la suscripción y pago que del presente aumento de capital hace el Ing. Jorge Sánchez Gutierrez.

A continuación se entra a tratar el siguiente punto del orden del dia y, al efecto expone el Gerente General que una vez que se ha resuelto elevar el capital de la compañía, es indispensable reformar el Estatuto de la misma, haciendo constar en él, el nuevo capital. Sometido lo anterior a consideración de la Junta, esta por unanimidad resuelve reformar el Estatuto Social de la compañía en sus articulos quinto y sexto , el mismo que en adelante dirá: ARTICULO QUINTO.- El capital suscrito de la compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. ARTICULO SEXTO.- Las acciones que estarán numeradas del cero cero uno al ochocientos inclusive, y serán firmadas por el Gerente General de la compañía. La sala por unanimidad de votos de la totalidad del capital suscrito y pagado , aprueban el texto de la reforma planteada y resuelven que este rija en lo posterior, de igual manera resuelven autorizar al Gerente General de la compañía, para que eleve a escritura publica las resoluciones que aqui se han tomado. Los accionistas declaran que el capital de la compañia esta correctamente integrado y ha sido suscrito y pagado de acuerdo a lo

cado. No habiendo otro asunto de que tratar se concede un receso a fin de que por Secretaria, se redacte el acta pertinente, hecho lo cual se reinstala la sesión, con los mismos asistentes, con que se instalo originalmente. El secretario ad-hoc leyó el acta que antecede, la misma que fue puesta a consideración de la sala, y recibio su aprobación unánime, pasando de inmediato a suscribirla todos los presentes, con lo cual se dio por terminado la sesión. f) Ing. Jorge Sánchez Gutierrez.. f) Abg. Jorge Hoyos Robalino.

CERTIFICO: Que es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañia CORPORACION JUDA S.A., al que me remito en caso necesario. Guayaquil, Octubre 12 del 2000.

Abg. Jorge Hoyos Robalino
SECRETARIO AD-HOC.

Piero Aycart Vincenzini

Dr.
PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

08

Está conforme a su original y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, de la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS Y OTROS ACTOS DE LA COMPAÑIA CORPORACION JUDÁ S.A., que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el ocho de Noviembre del año dos mil, de todo lo cual doy fe.-

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

RAZON: Siento como tal que con esta fecha y en cumplimiento a lo que dispone los Artículos Segundo y Cuarto, de la Resolución No. 01-G-IJ- 0006489, dictada el 12 de Julio de 2001, por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, he tomado Nota de la Aprobación al margen de la matriz del testimonio constante que antecede; y al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA CORPORACION JUDÁ S.A., celebrada ante mí el 21 de Agosto de 1998, he tomado Nota de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS Y OTROS ACTOS DE LA COMPAÑIA CORPORACION JUDÁ S.A., celebrada ante mí el 16 de Octubre del 2000.- Guayaquil, 24 de Julio de 2001.-

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1.- *En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº* ***01-G-IJ-0006489,*** *dictada por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el doce de Julio del dos mil uno, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: Conversión del Capital, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la compañía:* ***CORPORACION JUDA S.A.,*** *de fojas* ***22.275 a 22.285*** *número* ***3.200*** *del Registro Industrial y anotada bajo el número* ***27.948*** *del Repertorio.-* ***2.-*** *CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura* ***3.-*** *CERTIFICO: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción, respectiva.- Guayaquil, quince de Agosto del dos mil uno.-*

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL · CANTON GUAYAQUIL ·

TRAMITE # 34840
AMSV.